I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 13.724

SAN BERNARDO, 20 de Diciembre de 2012.-

VISTOS :

- El Memorandum Nº 1.591, de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001526** del giro: **"Peluquería"**, a nombre de la Sra. Ana de las Mercedes Oteiza Espinoza, C.N.I. [redacted], con domicilio comercial en Isabel Riquelme Nº 825, Población San Bernardo, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/